

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia del treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) y habiendo regresado el expediente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Vélez en donde se declarara desierto el recurso de apelación interpuesto contra dicha providencia, por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso de impugnación de actos de asamblea en favor de Jairo Bernal Vargas y en contra de Comultax; como sigue:

Agencias en derecho	\$ 5.000.000.00
TOTAL COSTAS	\$ 5.000.000.00

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al despacho de la señora Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar.

Firmado Por:
Maria Angelica Ramirez Duran
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 885f8a367243fc7bf385f989cc88b4131193cfcab6c9b9a5a9f9743cc165b97a
Documento generado en 06/02/2023 02:50:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>